

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.
 3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.
 4. Teléfono: 91 888 33 00
 5. Telefax: 91 887 96 13
 6. Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4.664

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro
- b) Descripción: Suministro de energía eléctrica del alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Localidad y código postal: Alcalá de Henares
- e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años
- f) Admisión de prórroga: Dos prórrogas anuales
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 31154000-0

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No
- d) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - * Menor precio ofertadohasta 80 puntos
 - * Mejoras técnicas.....hasta 20 puntos

4.- Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 1.440.677,97.- euros/año. IVA (%) 18. Importe total 1.700.000.-euros/año.

5.- Garantías exigidas: Provisional (importe) 86.440,67.- euros. Definitiva: 144.067,79.-euros

6.- Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No se exige

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según lo previsto en la cláusula 4 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: hasta el día 3 de mayo de 2011.

b) Modalidad de presentación: En la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y, anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Contratación.

2. Domicilio: Plaza de Cervantes, núm. 12.

3. Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.

4. Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es

d) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

8.- Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Cervantes, núm. 12.

b) Localidad y código postal: 28801. Alcalá de Henares.

c) Fecha y hora: El acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las 12 horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependen de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el Perfil de Contratante la fecha y

hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.

9.- Gastos de Publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo 1.835.- euros.

10.- Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 10 de marzo de 2011

11.- Otras informaciones:

MESA DE CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, la Mesa de Contratación para la presente licitación estará compuesta por:

* **Presidente:** Concejal Delegado del Servicio o miembro de la Corporación en quien delegue.

• **Secretario :** Jefe del Servicio de Contratación o funcionario en quien delegue.

• **Vocales:** - Titular de la Asesoría Jurídica o funcionario jurídico en quien delegue.

- Interventor Municipal o funcionario en quien delegue.

- Directora del Área de Obras y Servicios o funcionario en quien delegue.